

Presentación del 30 aniversario de la revista *Alegatos*

*Javier Huerta Jurado**

Es ya una tradición presentar cada edición de la revista *Alegatos* ante la comunidad universitaria y el público interesado. Sin embargo este es un momento especial; estamos seguros de que nuestra publicación ha logrado consolidarse como la revista emblemática del Departamento de Derecho y al mismo tiempo como una de las más reconocidas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco y de la Universidad Autónoma Metropolitana; cabe destacar que se trata de la única revista de análisis jurídico de nuestra institución. Compartimos con nuestros lectores la alegría de este momento, porque con este número se cumplen 30 años de circular de manera continua, periodo en el cual ha experimentado transformaciones de forma y fondo.

En las colaboraciones de la revista *Alegatos* están documentadas posturas sólidamente fundadas, trabajos de una comunidad que se mantiene atenta a los cambios en el mundo del derecho, y toma en cuenta las transformaciones de la estructura económica, nacional e internacional. La postura crítica busca explorar nuevos conocimientos y su recurrencia a otras disciplinas tiene como finalidad mostrar la complejidad de los problemas que el derecho regula, a tal grado que es indispensable apoyarse en otras ciencias o disciplinas para comprender los problemas tan complejos de una sociedad moderna. Esto ha sido indispensable para identificar el sentido de los cambios en el orden normativo, lo que abonará en algún momento a la construcción de alternativas novedosas que respondan a los problemas actuales que se debaten en la opinión pública; pero sobre todo atender los problemas que agobian a la sociedad contemporánea, pues el derecho tiene sentido sí a partir de su aplicación contribuye a la construcción de un orden social estable, donde se respete la vida, la seguridad, los derechos humanos y se garantice una vida digna para todas y todos; en pocas palabras, para alcanzar con ello la paz social.

* Director del Programa Editorial *Alegatos* del Departamento de Derecho, UAM-A.

Durante sus treinta años de existencia, nuestra publicación ha documentado los cambios en el marco normativo; el tránsito de una sociedad donde el Estado era el articulador de la vida económica que con fundamento en esa atribución constitucional organizaba y planificaba el desarrollo impulsando para ello una economía mixta, en la que tenía bajo su control las industrias estratégicas y permitía la inversión privada. Al mismo tiempo, hacía posible una distribución más equitativa de la riqueza a través de las políticas sociales que se lograron al fragor de las luchas sociales, en el campo y en la ciudad; con ese modelo, el marco legal estaba construido para garantizar jurídicamente una mejor distribución de la riqueza producida socialmente.

Alegatos sale a la luz en 1985, quinquenio en el que se inician una serie de cambios en el modelo económico, motivo por el cual se detonaron un conjunto de políticas tendientes al desmantelamiento del Estado rector, propietario y social, acompañadas de argumentos que buscaban convencer a la sociedad de que una economía dominada por el mercado era más eficiente que una economía regida por el Estado.

En ese marco, un conjunto de empresas de propiedad estatal fueron entregadas de manera paulatina a intereses privados, acto con el que avanzaron las ideas y objetivos de las tendencias neoliberales, es decir, que el mercado fue tomando paulatinamente el control de la vida económica y estableciendo como principio fundamental el predominio de los intereses privados y, por tanto, la reducción de la presencia del Estado a su condición mínima.

Esas medidas han tenido consecuencias devastadoras en el bienestar social, pues creció el desempleo, se deterioraron los salarios, se liberaron los precios, aumentó el empleo informal y la migración; se desmanteló el sistema alimentario, así como el sistema de seguridad social y se ha castigado drásticamente el gasto educativo; en pocas palabras, el Estado se convirtió en el principal promotor y actor decisivo de la desregulación de la vida económica y el desmantelamiento de los derechos sociales.

Desde el surgimiento de *Alegatos*, se han dado largas discusiones en la academia, en la política y en la sociedad organizada, en escuelas, en la calle y en el congreso. En el centro del debate estaba la “necesidad” de llevar a cabo cambios de fondo al orden normativo, a la Constitución, y a las leyes secundarias y reglamentarias. De manera simultánea se desarrollaron luchas de resistencia; éstas hicieron evidente que desde el poder se fueran imponiendo los cambios al orden normativo, mientras que los sectores populares e incluso las clases medias buscaban por distintos medios frenar los cambios al orden legal. El debate y las movilizaciones se han mantenido a lo largo de los 30 años, y continúan en este sexenio. No obstante a ello con el desgaste de la resistencia persistente de los sectores más conscientes de la sociedad mexicana y la cerrazón ante la fuerza de los argumentos, se fueron imponiendo las denominadas reformas estructurales, que hicieron realidad los objetivos neoliberales. Hoy tenemos un orden normativo que da certeza legal al capital privado aún insatisfecho con las reformas, avasallando a los intereses sociales.

Los contenidos de la revista *Alegatos* son producto del trabajo de investigación de profesores y colaboradores de la UAM y de otras instituciones; sus reflexiones, son resultado de su participación en mesas de análisis, grupos de trabajo, foros académicos y equipos de investigación: siempre observando los cambios y construyendo posturas con argumentos sólidamente elaborados, presentan para la publicación su trabajo de investigación en el marco de los objetivos de nuestra revista. Atentos a ese largo proceso de dismantelamiento del marco normativo que daba soporte a un modelo social, y preocupados por el orden legal, buscando anticiparse a los efectos sociales que esos cambios provocarían.

Entre las modificaciones que se impusieron al orden normativo, destacan las denominadas “reformas estructurales”, (laboral, en telecomunicaciones, financiera, fiscal, energética, educativa, y del sistema de justicia penal), todas ellas han tenido como finalidad, imponer el modelo económico neoliberal, desde las instancias legalmente constituidas para ello, sin el respaldo social para tener legitimidad; hemos transitado de un Estado social, a un Estado sometido a los intereses de mercado dominado por el capital privado nacional y extranjero.

Hace treinta años, el Departamento de Derecho emprendió una aventura editorial con un marco normativo para un modelo específico de desarrollo nacional, y hoy a tres décadas de distancia hay un orden normativo distinto, hay nuevos retos por delante, desde el punto de vista jurídico y social, pero también editorial.

En este sentido, podemos afirmar que *Alegatos* es una revista madura, consolidada, con vida propia, estable y dinámica; en sus contenidos muestra su perfil: es una revista plural, interdisciplinaria, crítica, dedicada a la publicación de trabajos de doctrina, investigación, reseñas de novedades editoriales y documentos de interés para la comunidad jurídica, de investigadores nacionales y extranjeros.

Estamos seguros de que *Alegatos* cumple con los objetivos estratégicos que se establecieron desde la presentación de su primer número, todos quienes hemos pasado por el Comité Editorial y la dirección de la misma hemos sido vigilantes de que no pierda su rumbo, me refiero a que es una revista que:

[...] entiende al derecho como producto social y una manifestación cultural moderna [...] que no puede permanecer ajena a las transformaciones sociales [...] que se desarrolla de manera paralela a ellas [...] que debe estar abierta a la producción de la comunidad jurídica internacional [...] atenta a los cambios jurídicos del orden legal nacional [...] en la aplicación del derecho, elaboración de leyes y su aplicación *de facto* [...] entendiendo alegatos como diálogo fructífero y fecundo [...] que reconoce el valor de la crítica [...] y la importancia de la pluralidad [...].¹

¹ Revista *Alegatos*, año 1, núm. 1 septiembre-diciembre 1985, presentación.

Alegatos en esta edición aborda temas diversos como: los medios alternos de solución de conflictos aplicados a la sociedad anónima en México, esto con fundamento en la Constitución, argumenta la importancia de los medios alternos como sistemas novedosos para resolver controversias. Por otro lado, se analiza la dependencia tecnológica en la reforma energética a partir de las recomendaciones y propuestas que se hicieron sobre investigación y desarrollo tecnológico para la reforma energética, sin perder de vista que, se usa como argumento la falta de tecnología para abrir el sector a la inversión extranjera, sin reparar, o conscientes de que la inversión extranjera ha prolongado la dependencia tecnológica y científica en México. Se presenta un trabajo sobre la independencia, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la transición democrática y reforma económica; argumentando que un buen sistema de justicia se define en función de distintas variables; relación indispensable de los cuatro componentes para un sistema de justicia confiable. Así mismo, se publica un trabajo que hace evidente el incumplimiento de la responsabilidad social de las empresas que se limitan a garantizar lo que por ley corresponde a los trabajadores, y explica que la responsabilidad social, es más que el cumplimiento de las prestaciones laborales y la seguridad social que corresponden a los trabajadores.

Por otra parte, uno de los trabajos analiza el proceso por el cual Benito Juárez García asumió la presidencia de la República, siendo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También se publica una colaboración que aborda el tema de la globalización monetarista y el derecho constitucional de huelga, trabajo en el cual se analiza el proceso histórico y jurídico del derecho constitucional de huelga, su origen, sus aspectos esenciales y las etapas de su evolución, desde la época cuando era considerado como delito hasta su reconocimiento como un derecho social. Esto con el objeto de explicar que las reformas del 2012 representan un retroceso en los derechos laborales en la era neoliberal. En el trabajo del autotransporte, se pone énfasis en la atención a la aplicación de la normatividad vigente a los trabajadores de esa industria, que ha crecido con el desarrollo de la urbanización.

Un artículo más se refiere a la introducción de las ciencias sociales a través de la antropología y la sociología en los fenómenos legales, la cual se inició en la Universidad de Victoria, en el marco de las políticas del Estado de bienestar en Inglaterra, a esta se denomina Escuela de Manchester; en él se analiza su desarrollo histórico y se intenta evaluar su legado en el campo de la antropología jurídica. En otro de los artículos, el autor explica el proceso a través del cual se fue conformando la disciplina criminológica en México durante el siglo XIX, apoyándose en una obra que expone la relación entre la medicina legal y el derecho penal. Una más de las colaboraciones, se refiere al conflicto histórico entre Estados Unidos y Cuba, a lo largo del trabajo explica el momento actual de las relaciones entre ambas naciones, reconociendo los intereses de cada una de ellas, esto en el marco de los procesos globales, destacando los límites políticos, jurídicos y nacionales, y reconoce los esfuerzos para la normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países. Otro tema, no de menor relevancia, se refiere a la alienación parental, a la que se identifica como un discurso, cuya finalidad es desestimar las denuncias; es un trabajo que desde una

mirada de la psicología, analiza el artículo 323 *Septimus* del Código Civil del DF, aportando elementos teóricos, contrarios a las interpretaciones reduccionistas del positivismo jurídico, plantea el dilema de los profesionistas de la psicología que se ven obligados a responder a los órganos jurisdiccionales, sin tener recursos teóricos para ello, y la disyuntiva de los padres de mantener una familia autoritaria o buscar el beneficio de sus hijos.

Otros textos que se publican en este número de *Alegatos* son reseñas de libros, cuyos presentadores consideran que son textos novedosos y recomendables para la comunidad jurídica; y finalmente, un documento que sintetiza los resolutivos de la Cumbre Climática que tuvo lugar en Tiquipaya, en la provincia de Cochabamba en el Estado Plurinacional de Bolivia.

También, queremos compartir con ustedes que al cumplir su tercera década, la revista *Alegatos* se ha incorporado a los cambios tecnológicos que han transformado las comunicaciones; digitalizando todos los números editados, desde el primero hasta el más reciente, así mismo, se ha integrado a diversas plataformas globales para su difusión por Internet, (Latindex, Vlex, Biblat y Claves Latinoamericanas). Esto ha permitido que nuestra revista esté accesible a la comunidad jurídica nacional e internacional. Afirmamos lo anterior, porque contamos con datos estadísticos de las consultas a nuestra publicación en el país y en diversas partes del mundo; por otro lado, y para ese mismo fin, se ha establecido una red de intercambios con más de 100 instituciones; universidades públicas y privadas, institutos y centros de investigación, fundaciones, todas ellas vinculadas a la educación superior o de interés jurídico, en México y el mundo, con las cuales a través de la revista impresa compartimos los resultados de investigación que se publican en *Alegatos*.

Estos cambios en la revista son una realidad, gracias al apoyo técnico y a los recursos, materiales, humanos y financieros que nos proporciona la universidad. Superando la creencia que impusieron los neoliberales de que “lo privado” es más eficiente que lo público. Frente a esa opinión hemos refrendado nuestra visión de que la universidad es el espacio donde se producen los conocimientos y que la administración debe colaborar para el buen desempeño de la docencia y desarrollar los medios adecuados para difundir la investigación.

Las reglas de operación, cada vez más claras, elaboradas por los coordinadores, comentadas y acordadas con el Comité Editorial, presentadas y revisadas por el Consejo Divisional, recogiendo las opiniones divisionales sobre la política editorial, dan mayor certidumbre a los investigadores que participan con su trabajo y que hacen posible la continuidad de la revista. De manera paralela, hemos construido un padrón de dictaminadores con prestigiados, investigadores líderes en su ramo, así como los mecanismos adecuados para garantizar la transparencia y objetividad en lo que se publica.

Estas medidas han consolidado a *Alegatos* como una revista arbitrada, abierta a la comunidad jurídica nacional e internacional, lo que ha contribuido a incrementar notablemente las colaboraciones de investigadores externos, de universidades

Presentación

del interior del país y de otras partes del mundo; lo que ha posicionado a la revista *Alegatos* como referente serio para la comunidad jurídica nacional e internacional.

Alegatos es soporte fundamental para la conformación de un Programa Editorial constituido por cuatro instrumentos: la revista *Alegatos*, *Alegatos Coyuntural*, el canal YouTube y una Galería de Fotografías con la cual se conserva la memoria gráfica de las actividades que organiza la revista. Por esos medios se difunden los eventos con los cuales nuestro programa editorial contribuye al debate de ideas, políticas, y jurídicas de interés nacional, regional y mundial. En este orden de ideas queremos destacar el surgimiento de *Alegatos Coyuntural*, de la cual se han editado dos número.

La construcción de los nuevos instrumentos del Programa Editorial de *Alegatos* cumple con la tarea que se propuso desde su fundación; atenta a los procesos políticos que anuncian cambios de fondo, participa con lo que publica, en el análisis y la discusión, buscando contribuir y al mismo tiempo ampliar la presencia de *Alegatos* y el Departamento de Derecho entre la comunidad jurídica nacional e internacional.

Quiero destacar el surgimiento de la revista *Alegatos Coyuntural*, que como su nombre lo indica se integra con artículos breves que abordan temas jurídicos de actualidad, participando en el debate de los problemas nacionales. Estos avances cobran relevancia porque con esta nueva publicación el Departamento de Derecho refuerza su compromiso con los fines que la Ley Orgánica le confiere a la universidad, es decir, atender los grandes problemas nacionales.